

Suscripción *Cuenta de Arte* en Galería Múltiple

Nombre y Apellidos / Razón Social:

DNI / CIF:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

País:

Autorizo a Galería Múltiple a girar contra la c/c _____,
de la entidad _____ de la que soy titular la cantidad de
_____.- € (mínimo 40.- €) mensual a partir de la fecha
_____ y hasta nueva orden.

En _____, a _____ de _____ de 2012

Firma y sello
Galería Múltiple

Firma del Titular

Condiciones generales:

1. La cantidad mínima a aportar será de 40.- € mensuales.
2. Para poder adquirir una obra de arte utilizando las aportaciones realizadas a la Cuenta de Arte, el tiempo transcurrido deberá ser, como mínimo, de tres meses desde la primera aportación.
3. Una vez transcurridos tres meses desde la primera aportación, el titular de la Cuenta de Arte podrá:
a-) adquirir una o varias obras cuyo valor sea como máximo el doble de la cantidad total aportada; en cuyo caso la cantidad restante se irá descontando de las sucesivas aportaciones que realice sin aplicar ningún tipo de interés, hasta completar el valor total de la/s obra/s.
b-) comprar una obra de arte superior al doble del valor de la cantidad aportada, pagando en ese momento la diferencia entre el doble de lo aportado y el valor de la obra. El importe restante seguirá abonándolo en el mismo sistema que venía haciéndolo.
4. El Titular de la Cuenta de Arte podrá incrementar o reducir las cantidades a aportar (nunca por debajo del mínimo establecido en 40.- €) comunicándolo a Galería Múltiple, al menos, con un mes de antelación.
5. Todos los recibos serán girados por Galería Múltiple s.l. a la cuenta corriente del Titular en los cinco primeros días hábiles de cada mes.
6. El Titular de la Cuenta de arte podrá cancelar la suscripción cuando lo estime oportuno, comunicándolo a Galería Múltiple con un mes de antelación. En este caso, si el Titular tiene pendiente uno o varios pagos de una obra de arte adquirida de acuerdo con el punto 3, éste deberá liquidar la parte que proceda antes de cancelar la Cuenta de Arte.